

PUBLICACIÓN EN EL BOE...

2,5% DE SUBIDA SALARIAL 2024, CON RETROACTIVIDAD A 1 DE ENERO

- 2% previsiblemente en nómina de julio y 0,5% en nómina de octubre (todo a 1 de enero 2024)

El 27 de junio de 2024, se ha publicado en el BOE el **Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. Es este Real Decreto-ley el que recoge la subida salarial del “Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI”, firmado por CCOO y el Gobierno de España a principio de la legislatura.**



En el mismo, la **Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos**, tal y como recoge el boletín oficial, dictará las instrucciones oportunas para hacer efectivo el abono de las cuantías correspondientes a todo el personal de la Administración Pública, incluidas las **50.000 personas trabajadoras de Correos**. CCOO, tal como adelantaba en el comunicado del pasado **24 de junio**, estima que el **2%, previsiblemente se pagará en la nómina de julio** (con atrasos a 1 de enero) y el **0,5 % en la nómina de octubre**, al cumplirse los criterios de armonización del IPC.

Y, EN EL MARCO DE UN NUEVO CONVENIO / ACUERDO 2024-2027, CCOO EXIGE, entre otras:

- AVANZAR HACIA LOS 2.000 € MENSUALES EN CORREOS.
- SUBIDA DEL KILOMETRAJE A 0,26 € / KM CON LOS ATRASOS DESDE EL 18 DE JULIO DE 2023.



**SI TE INTERESA SABER LA CUANTÍA QUE TE CORRESPONDE,
CONTACTA CON LOS DELEGADOS / AS DE CCOO O
ACUDE AL LOCAL SINDICAL DE TU PROVINCIA**

27 de junio de 2024